

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 193/2005

La Paz, 22 de junio de 2005

REF: CARTA VECE-DGIC-DIL-214/2005 DE 21-06-05 DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR, SOBRE DE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PANAMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGIC-DIL-214-2005 de 21-06-05 del Vicemimisterio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de Panamá.

Abog: Pedro Alvarez Vitaseca Jefe Dpto. Asesoria Legal a.l.

Gerendia Nacional Juridica AINSANA MACIONAL

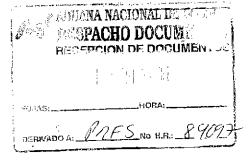
PAV/arql HR. 89097 RI. 81844



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: URGENTE/ VECE-DGIC-DIL-214-2005 / 7897 LA PAZ, **? 1** JUN 2005

Señor Lic. Rodrigo Ágreda Presidente Ejecutivo a.i. ADUANA NACIONAL Presente.



Ref.:

Firma y sello habilitados para expedir

Certificados de Origen

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle una copia de la nota del Viceministerio de Comercio Exterior de Panamá, que habilita a la Lic. Edisa Gonzalez de Morales, Directora Regional del Ministerio de comercio e industrias en la Provincia de Chiriqui, para refrendar documentos de exportación e importación, en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, certificados de origen, movimiento comercial de zonas procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias que exportan textiles a los Estados Unidos y otros destinos.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

De Isaac Maidana Quishest Viceministro de relaciones Economicas y comercio exterior DEPART: JENTO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

MAY 2005

005944

República de Panamá Ollimsteria de Comercio e Industrias Viceministerio de Comercio Exterior Despacho de la Viceministra

VICOMEX-112-05 14 de abril de 2005

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelenci: para informarle, que la funcionaria Edisa González de Morales, con cédula de identidad pasonal No.4-138-909, quien funge como Directora Regional del Ministerio de Comercio e Industrias en la Provincia de Chiriqui, ha sido autorizada para refrendar los documentos de exportación e importación en virtud de los Tratados de Libre Comercio, exportaciones corrientes, Certificados de Origen, movimiento comercial de Zonas Procesadoras, empresas de ensamblajes y las visas necesarias para exportar textiles a los Estados Unidos y otros destii os.

La firma de la Lic. Edisa González de Morales es Esdecoe

Por lo anterior, solicitamos su cooperación a fi i de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, ante los mercados internacionales para que esta firma sea debidamente

Al agradecerle su cooperación, la ocasión es propi la para enviarle muestras de consideración

Atentamente.

Carmen Gisela V

Vice ninistra de Comercia

Su Excelencia Ricardo Durán

Viceministro de

Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

E. S.

2005 MAY 8 and 1:24

CORRESPONDENCIA

MINISTERIC DE RELACIONES EXTÉR

Direction General de Selociones

Econômicas Internacionales

"Facilitàndo el Desarrollo Eco. smico con Visión Social" Edison Plaza, Ave. Ricardo J. Alfaro, & 1: 360-0600 / 360-0700 Fax. 360-0656 E-muil vicomex@mici.gob.pa VEB: www.mici.gob.pa